



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 1 de 11
Fecha: 06/11/2015

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
4. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha		
					Día	Mes	Año
001	3:30 pm	am pm	4:00 pm	am pm	28	Agosto	2020

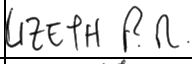
Lugar: Bogotá DC.

Localidad: Usaquén

Alcaldía Responsable: Alcaldía Local de Usaquén

Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad de Usaquén

2. Participantes

Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)	Cargo	Firma
Raphael Ricardo Méndez Vargas	Delegado Dirección para la Gestión del Desarrollo Local – SDG	 Raphael Ricardo Méndez Vargas (Aug 29, 2020 12:45 CDT)
Yinna Carolina Bohórquez Gil	Delegada Secretaría Distrital de Planeación	
Jaime Andrés Vargas Vives	Alcalde Local de Usaquén	
Lizeth Palacio Rueda	Delegada IDPAC - Equipo técnico central	
Xiomara Albarrán Vivas	Participación Ciudadana - Alcaldía Local de Usaquén	
Diego Alejandro Garzón Cubillos	Asesor de Despacho – Alcaldía Local de Usaquén	 Diego Garzón (Aug 29, 2020 16:54 CDT)

3. Orden del día

1. Apertura del espacio a cargo del Alcalde Local
2. Introducción a acuerdos participativos en encuentros ciudadanos
3. Socialización de resultado de encuentros ciudadanos y la primera fase de presupuestos participativos.
 - 3.1 Encuentros ciudadanos: Identificación de problemáticas, demandas, necesidades e iniciativas ciudadanas.

4. Elaborado por (nombre):

Xiomara Albarrán Vivas
Participación Ciudadana



3.2 Documento final de recomendaciones del Consejo de Planeación Local CPL Usaqué y comisionados de trabajo. 3.3 Resultados de los conceptos de gasto priorizados en las votaciones de los presupuestos participativos 3.4 Distribución de recursos remanentes 4. Resultado final de distribución presupuestal y remanentes 5. Intervenciones de los convocados. 6. Cierre de la reunión.	Alcaldía Local de Usaqué
---	---------------------------------

7. Desarrollo de la reunión:

1. Apertura del espacio a cargo del Alcalde Local

La sesión inicia con el saludo protocolario del Alcalde Local de Usaqué, Jaime Andrés Vargas Vives, presentación de los asistentes e instalación de escenario.

2. Introducción a acuerdos participativos en encuentros ciudadanos

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente, en la actualidad nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.” ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el



Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: *"Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos"*

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1.

Umbral de priorización

Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2.

Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal

Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- "construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua"

Regla Complementaria

Distribuir los Remantes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.



3. Socialización de resultado de encuentros ciudadanos y la primera fase de presupuestos participativos.

3.1 Encuentros ciudadanos: Identificación de problemáticas, demandas, necesidades e iniciativas ciudadanas.

El señor Alcalde adelanta la presentación del proceso de realización de los encuentros ciudadano. Informa que la metodología final concertada entre el CPL, IDPAC y la Alcaldía Local de Usaquén contempló la realización de 14 encuentros ciudadanos que se realizaron de la siguiente manera:

#	Encuentro ciudadano	Fecha de programación	Modalidad de participación	Participantes reportados en plataforma ETB
1	ONG / Víctimas / DDHH / Paz y reconciliación	lunes, 6 de julio de 2020	Virtual	235
2	Comunales (JAC) y Vecinos	martes, 7 de julio de 2020	Virtual	232
3	Mujeres / LGBTI	miércoles, 8 de julio de 2020	Virtual	189
4	Unidos por la cultura de Usaquén – de Usaquén para Usaquén	jueves, 9 de julio de 2020	Virtual	205
5	Medios comunitarios y alternativos por el derecho a la comunicación	viernes, 10 de julio de 2020	Virtual	145
6	Consejos Tutelares Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes	sábado, 11 de julio de 2020	Virtual	166
7	Ruralidad	domingo, 12 de julio de 2020	Analógica	77
8	Adultos Mayores/ Sector Religioso	lunes, 13 de julio de 2020	Analógica	220
9	Propiedad Horizontal / Familias	martes, 14 de julio de 2020	Virtual	165
10	Medio Ambiente / Animalistas	miércoles, 15 de julio de 2020	Virtual	94
11	Industriales / Comerciantes / Vendedores Informales	jueves, 16 de julio de 2020	Virtual	130
12	Personas con discapacidad, familias, cuidadoras y cuidadores) /salud	viernes, 17 de julio de 2020	Analógica	64
13	Comunidades Étnicas	sábado, 18 de julio de 2020	Virtual	72
14	Encuentro Ciudadano Final	martes, 21 de julio de 2020	Virtual	74
Total de participantes:				2068

Es importante decir que la interacción ciudadana alcanzada durante la realización de los encuentros ciudadanos fue significativa. El informe presentado por la ETB advierte sobre **5.354** personas registradas en la plataforma y una participación efectiva en los encuentros ciudadanos de **2.068** personas. Adicionalmente el informe de comunicaciones y prensa de la Alcaldía local muestra un alcance de las transmisiones realizadas por Facebook live de 94.510 perfiles vinculados, y en cuanto a interacciones se alcanzaron **1.851** comentarios y las transmisiones fueron compartidas **351** veces. En cuanto a Youtube, el total de reproducciones de los encuentros ciudadanos es de **8.714**.

El trabajo de consolidación de los resultados de los encuentros ciudadanos tuvo como fuentes principales:

- Fuente 1 Formulario de Iniciativas Ciudadanas.* Se capturaron 474 registros de información, sobre los cuales se efectuó un proceso de depuración, que como resultado final arrojó una base final de 358 registros.
- Fuente 2 Actas de Sesiones del CPL en Plataforma ETB de las 14 sesiones de Encuentros Ciudadanos.* En las Actas se plasmaron los aportes de la ciudadanía, los cuales fueron consolidados en hoja electrónica, ejercicio que arrojó como resultado la captura de 260 aportes en el desarrollo de todas las sesiones.



- c) *Fuente 3: Cometario de la población en plataforma Facebook.* Se hizo un trabajo de recolección de información de las cajas de diálogo de Facebook correspondientes a las 14 transmisiones en Facebook Live Efectuadas.

Una vez consolidada la información se procedió a hacer un trabajo de análisis y depuración de aportes no pertinentes a los objetivos de formulación de problemáticas e iniciativas en el marco de lo establecido en el marco del Acuerdo 13 de 200, ejercicio que arrojó como resultado un total de 271 aportes.

- d) *Fuente 4 Presentaciones de Líderes de la Localidad en el desarrollo de las sesiones de los Encuentros Ciudadanos.* Considerando que los aportes de esta fuente provenían del trabajo colectivo de diferentes grupos de la Localidad, los aportes no fueron analizados de manera cuantitativa sino de manera cualitativa.

En total se logró consolidar una base de 155 aportes entre solicitudes iniciativas ciudadanas.

El proceso de sistematización, análisis de información y producción de informes finales tuvo como resultado la proyección de 4 informes finales, uno para cada fuente de información, incorporando cuadros de salida y gráficos de resultados, para efectos que el CPL contara con una base de información que le permitiera desarrollar las actividades descritas en el Artículo 15 del acuerdo 13 de 2000. Dichos informes cumplieron con el siguiente proceso:

- Entrega Informes al CPL informes: 04 agosto 2020.
- Ajustes según observaciones a los 4 informes: 08 agosto 2020
- Socialización del proceso de sistematización, análisis y producción de informes de resultados con el CPL:
 - EL domingo 02 de agosto se efectuó reunión de socialización de avances con la presidenta del CPL de Usaquén.
 - El martes 04 de agosto se efectuó reunión y presentación de informe de avances, presentando primer informe finalizado, para ajustes y sugerencias por parte del CPL.
 - El sábado 08 de agosto se socializaron los informes finales de resultados ante la Plenaria del CPL y los Comisionados.

Se anexa el Informe de resultados: identificación de problemáticas, demandas, necesidades e iniciativas ciudadanas para mayor detalle.

3.2 Documento final de recomendaciones del Consejo de Planeación Local CPL Usaquén y comisionados de trabajo

El Consejo Local de Planeación desarrolló una dinámica interna para elegir de los postulados a los comisionados de trabajo, dando como resultado entre los comisionados y los consejeros del CPL un grupo de trabajo de 64 Personas. Posteriormente, se realiza un acompañamiento desde la oficina de participación a la construcción y el desarrollo de la metodología para las comisiones de trabajo, de la cual se desprendieron 6 comisiones de trabajo denominadas de la siguiente manera:

1. Comisión de Desarrollo Económico1
2. Comisión de Desarrollo Económico2
3. Comisión de Desarrollo Social y Cultural 1
4. Comisión de Desarrollo Social y Cultural 2
5. Comisión de Infraestructura
6. Comisión Inversiones Ambientales Sostenibles y Ruralidad

El trabajo de estas comisiones estuvo orientado por las siguientes preguntas:



- En relación con la socialización de las problemáticas, propuestas y los conceptos de gastos. ¿Usted, cómo los priorizaría?
- 2. ¿El proyecto del Plan de Desarrollo Local resuelve las problemáticas identificadas por Moderador la ciudadanía en los Encuentros Ciudadanos?

La metodología usada pasa las sesiones de las comisiones arroja conclusiones por cada comisión que quedaron plasmadas en un documento de relatoría. El CPL adelantó una armonización entre ese documento y el PDL lo que dio como resultado el **Documento final de recomendaciones del Consejo de Planeación Local CPL Usaqué y comisionados de trabajo**, documento que fue radicado en la Alcaldía Local por parte del CPL, permitiendo generar las recomendaciones al Alcalde Local para ser incorporadas en el proyecto del Plan de Desarrollo Local.

Se adjunta el archivo de la relatoría junto al archivo final radicado por el CPL y la metodología aprobada.

3.3 Resultados de los conceptos de gasto priorizados en las votaciones de los presupuestos participativos

El Dr. Jaime Vargas, alcalde local de Usaqué informa que el pasado 13 de agosto de 2020 se consolidó la información de votaciones para los presupuestos participativos de las 2 modalidades impulsadas por la alcaldía local de Usaqué, virtual y presencial. A saber:

Modalidad de votación	Votos válidos y cargados a la plataforma
Presencial 22 de julio al 10 de agosto	924
Primer escrutinio 5 de agosto 2020	245
Segundo escrutinio 10 de agosto 2020	679
Virtual 6 de julio al 10 de agosto	1.460
Total de votos Presupuesto Participativos	2.384

La información consignada en la tabla anterior consta en las 2 de escrutinio de votaciones presenciales del 5 y 10 de agosto de 2020 del Comité Local de Consolidación de Presupuestos Participativos y la información final reportada por la ETB e incluida en el informe consolidado compartido por la Secretaría Distrital de Gobierno el 13 de agosto de 2019.

2384 ciudadanos hicieron uso efectivo de su derecho a votar y definir la distribución de los conceptos de gasto priorizados por la ciudadanía de la localidad de Usaqué. A continuación, se presenta la distribución resultante de dicha votación:

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL VOTOS
1. Transformación productiva y formación de capacidades.	507
2. Revitalización del corazón productivo de las localidades.	430
3. Reactivación y reconversión verde.	435
4. Apoyo a industrias culturales y creativas.	651
5. Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial, local e intermedia urbana o rural.	944
6. Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	336
7. Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	410
8. Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	263
9. Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	614



10. Intervención y dotación de salones comunales.	225
11. Dotación pedagógica a colegios.	331
12. Dotación a jardines infantiles, Centros Amar	303
13. Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	234
14. Dotación a Centros Crecer.	102
15. Dotación e infraestructura cultural.	519
16. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	570
17. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	392
18. Eventos recreo-deportivos.	437
19. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo-deportivas.	462
20. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	463
21. Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	559
22. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	536
23. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	254
24. Estrategias de cuidado a cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	371
25. Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	170
26. Promoción de la convivencia ciudadana.	358
27. Acceso a la Justicia.	189
28. Dotación para las instancias de seguridad.	410
29. Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	406
30. Acuerdos para fortalecer la formalidad.	322
31. Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	164
32. Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	487
33. Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y de las organizaciones para los Presupuestos Participativos.	263
34. Arbolado urbano y/o rural.	312
35. Restauración ecológica urbana y/o rural.	322
36. Eco-urbanismo	181
37. Acuerdos con las redes locales proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	532
38. Educación ambiental.	245
39. Agricultura Urbana.	229
40. Manejo de emergencias y desastres.	191
41. Mitigación del riesgo.	221
42. Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	447
TOTAL VOTOS DE TODOS LOS CONCEPTOS	15797
TOTAL VOTANTES	2384

3.4 Distribución de recursos remanentes

En este numeral, el Alcalde resalta los siguientes momentos:

- La circular 029 del 19 de agosto de 2020 otorgó los últimos lineamientos en materia de consolidación de la Fase 1 de Presupuestos Participativos. Como su contenido indica, la Coordinación General de Presupuestos Participativos (SDP, SDG e IDPAC) realizaron *la entrega de la matriz para realizar los cálculos técnicos en cuanto a la distribución*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 8 de 11
Fecha: 06/11/2015

presupuestal por concepto de gasto y la distribución final del presupuesto incluyendo en ella la votación consolidada por cada concepto de gasto, el pasado 21 de agosto del 2020. No obstante, dicha matriz sufrió un ajuste por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y la versión final fue oficializada el pasado 27 de agosto de 2020.

- La Secretaría Distrital de Gobierno adelanta convocatoria al CPL el 21 de agosto de 2020 para *presentar los resultados de los conceptos de gasto priorizados en las votaciones de los presupuestos participativos y extender la invitación a participar en la asignación de los remanentes* y posteriormente el 23 de agosto de 2020 la Alcaldía Local reitera convocatoria e invita al CPL y comisionados de trabajo a *participar del ejercicio de distribución de recursos remanentes en los términos señalados por los Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos y de conformidad con lo establecido en la Circular 029 del 19 de agosto de 2020 de la Coordinación General de Presupuestos Participativos.*
- Al 24 de agosto de 2020 no se había recibido respuesta satisfactoria de la participación del CPL en el proceso y en cumplimiento de los plazos establecidos por la circular 29, la Alcaldía Local procedió a adelantar la distribución presupuestal por concepto de gasto y los gastos remanentes.
- El 26 de agosto de 2020 el CPL remite respuesta a las convocatorias adelantadas en días anteriores donde expresa textualmente: *“el Consejo de Planeación Local de Usaquén en su condición de instancia de planeación local y ente consultivo autónomo de la localidad de Usaquén se permite expresarle que se abstiene de participar en esa convocatoria toda vez que de incurrir en esta novedosa función que le fue asignada a última hora mediante las Circulares 025 de julio 24 y 029 de agosto 19 de 2020 expedidas por el Secretario Distrital de Gobierno, la Secretaria Distrital de Planeación y el Director del IDPAC de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, podría incurrir en violación de normas de carácter constitucional, estatutaria, legal y distritales...”* y a partir de 16 consideraciones, sustenta esta postura. Se anexa comunicación del CPL a la presente acta.

Por lo anterior, la Alcaldía consolidó la distribución presupuestal por concepto de gasto y los gastos remanentes la cual ha sido incluida en el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Local y es objeto de aprobación en la presente Acta de acuerdos participativos.

4. Resultado final de distribución presupuestal y remanentes

A continuación el Alcalde Jaime Andrés Vargas, procede a presentar la distribución presupuestal final y remanentes producto del ejercicio de distribución realizado por la Alcaldía Local de Usaquén teniendo como base la matriz aportada por la Secretaría Distrital de Planeación y como insumos 1) la Identificación de problemáticas, demandas, necesidades e iniciativas ciudadanas, 2) El Documento final de recomendaciones del Consejo de Planeación Local CPL Usaquén y comisionados de trabajo y 3) Los resultados de las votaciones de Presupuestos Participativos. A saber:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 9 de 11
Fecha: 06/11/2015

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e	\$ 8.147	10,5%
2	Apoyo a industrias culturales y creativas.	\$ 3.205	4,1%
3	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	\$ 3.023	3,9%
4	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, cult	\$ 2.806	3,6%
5	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de r	\$ 2.752	3,5%
6	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 2.639	3,4%
7	Dotación para instancias de seguridad.	\$ 2.621	3,4%
8	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médic	\$ 2.619	3,4%
9	Dotación e infraestructura cultural.	\$ 2.555	3,3%
10	Transformación productiva y formación de capacidades	\$ 2.496	3,2%
11	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e	\$ 2.398	3,1%
12	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	\$ 2.279	2,9%
13	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	\$ 2.274	2,9%
14	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	\$ 2.201	2,8%
15	Eventos recreo-deportivos.	\$ 2.151	2,8%
16	Reactivación y reconversión verde	\$ 2.142	2,8%
17	Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 2.117	2,7%
18	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$ 2.018	2,6%
19	Promoción de la convivencia ciudadana.	\$ 2.000	2,6%
20	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	\$ 1.930	2,5%
21	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	\$ 1.826	2,3%
22	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$ 1.654	2,1%
23	Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$ 1.585	2,0%
24	Arbolado urbano y/o rural.	\$ 1.536	2,0%
25	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los	\$ 1.295	1,7%
26	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua	\$ 1.295	1,7%
27	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las r	\$ 1.250	1,6%
28	Educación ambiental.	\$ 1.206	1,6%
29	Agricultura urbana.	\$ 1.127	1,4%
30	Intervención y dotación de salones comunales.	\$ 1.108	1,4%
31	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$ 1.100	1,4%
32	Mitigación del riesgo.	\$ 1.088	1,4%
33	Manejo de emergencias y desastres.	\$ 940	1,2%
34	Acceso a la Justicia.	\$ 930	1,2%
35	Eco-urbanismo.	\$ 891	1,1%
36	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$ 837	1,1%
37	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$ 824	1,1%
38	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	\$ 807	1,0%
39	Dotación pedagógica a colegios.	\$ 772	1,0%
40	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	\$ 770	1,0%
41	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	\$ 352	0,5%
42	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	\$ 200	0,3%
43	Total general	\$ 77.769	100,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 10 de 11
Fecha: 06/11/2015

El Alcalde hace una acotación importante mientras presenta los resultados y, refiriéndose al caso particular del concepto de gasto más votado por la ciudadanía, hace un paralelo entre a las necesidades identificadas y los recursos invertidos anteriormente en lo relacionado al concepto de gasto *Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural*; informa que los recursos asignado en la localidad para el cuatrienio 2021-2024 son menores a una décima parte a lo que se invirtió en el plan de desarrollo anterior. Por ello la distribución de remanentes fortaleció este concepto.

También comenta que la distribución de remanentes se enfocó en fortalecer los conceptos de Dotación para instancias de seguridad y promoción de la convivencia ciudadana, conceptos de gasto que refuerzan la estrategia de seguridad en la localidad.

Se anexa Matriz de calculo de remanentes Usaquéen.

5. Intervenciones de los convocados

Finalizada la presentación del alcalde de todo el proceso surtido para dar cumplimiento al ejercicio de Encuentro Ciudadanos y Presupuestos participativos fase 1, se da paso a las intervenciones de los participantes.

Carolina Bohórquez, delegada de la Secretaría distrital de Planeación comenta que tuvo la oportunidad de acompañar varios de los Encuentros ciudadanos presentando y explicando las líneas de inversión. Considera que, aun con las inconformidades que presentó el CPL, en general se adelantó un buen ejercicio de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos participativos. Espera que la participación ciudadana aumente en la fase 2 de Presupuestos participativos. Culmina su intervención recordando que el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Local debe ser enviado inicialmente a planeación y luego continuar con el proceso oficial; la idea es tratar de minimizar inconvenientes con el CPL relacionados con plazos de radicación y temas de forma.

Raphael Méndez, delegado de la Secretaria de Gobierno reconoce el gran esfuerzo que se hizo desde la Alcaldía Local en las votaciones para Presupuestos Participativos tanto de manera virtual y presencial; indica que fue una gran labor llevar las urnas a la zona rural para que la población mas lejana pudiera votar.

6. Cierre de la reunión

El Alcalde local procede a realizar el cierre de la reunión, agradeciendo a todos por su asistencia. La sesión culmina a las 4:00 pm.

6. Autoridades y responsables institucionales “Acuerdo Participativo”

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
1.	Alcaldía Local de Usaquéen	Jaime Andrés Vargas Vives		28/08/2020
2.	Secretaría Distrital de Gobierno Dirección para La Gestión del Desarrollo Local.	Raphael Ricardo Méndez Vargas	 Raphael Ricardo Méndez Vargas (Aug 29, 2020 12:45 CDT)	28/08/2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 11 de 11
Fecha: 06/11/2015

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

3.	Secretaría Distrital de Planeación	Yinna Carolina Bohórquez Gil		28/08/2020
4.	IDPAC Equipo Técnico Central	Lizeth Palacio Rueda		28/08/2020

8. Cierre de la reunión

Alcaldía Local de Usaquén	Secretaría Distrital de Planeación
Jaime Andrés Vargas Vives	Yinna Carolina Bohórquez Gil
Alcalde Local de Usaquén	Delegada Secretaría Distrital de Planeación
Firma	Firma
Secretaría Distrital de Gobierno	IDPAC
Raphael Ricardo Méndez Vargas	Lizeth Palacio Rueda
Delegado Dirección para la Gestión del Desarrollo Local – SDG	Delegada IDPAC - Equipo técnico central
Firma Raphael Ricardo Méndez Vargas (Aug 29, 2020 12:45 CDT)	Firma